

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y OFICINA TÉCNICA EN SUMINISTRADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.

LISTA PROVISIONAL SEGUNDA FASE DE PERSONAS ASPIRANTES BAREMACIÓN DE MÉRITOS (EXPERIENCIA Y FORMACIÓN)

Segunda Fase proceso selectivo								
Experiencia (máx. 35 puntos)						Formación (máx. 15 puntos)		
Código	Por cada mes completo de experiencia profesional en gestión, responsabilidad o dirección en las siguientes funciones y actividades desarrolladas, apartado 3 bases. (empresas de distribución de energía eléctrica CNAE 3513) 0,70 ptos/mes	Por cada mes completo de experiencia profesional en gestión, responsabilidad o dirección en las siguientes funciones y actividades desarrolladas, apartado 3 bases (otras empresas o entidades) 0,35 ptos/mes	Por cada mes completo de experiencia profesional en gestión, responsabilidad o dirección en las siguientes funciones y actividades desarrolladas: 1.-Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de distribución. 2.-Telegestión de la medida eléctrica. (empresas de distribución de energía eléctrica CNAE 3513) 0,35 ptos/mes	Por cada mes completo de experiencia profesional en gestión, responsabilidad o dirección en las siguientes funciones y actividades desarrolladas: 1.-Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de distribución. 2.-Telegestión de la medida eléctrica. (otras empresas o entidades) 0,15 ptos/mes	Por cada mes completo de experiencia profesional por otros servicios prestados en otras empresas en puestos de gestión, responsabilidad o de dirección de las funciones y actividades desarrolladas que tenga relación con las funciones de la plaza convocada. (otras empresas o entidades) 0,10 ptos/mes	Méritos de formación académica	Méritos de formación específica (Cursos de formación)	Total 50 puntos máx.
02	39,20	0,00	32,20	0,00	0,00	0,00	107,00	50,00

ADECCO.T.T. Sociedad Anónima
EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL
Rúa: 10, 2º planta, 1º planta, Vía de Acceso S/N
Calle Empalme 4º planta, 1º planta S-7 - 11011 CÁDIZ
Nº Reg. Adm. 72/00022/2004

- “Contra este listado podrá presentarse reclamaciones en el plazo de los dos (2) días hábiles siguientes a su publicación, según lo indicado en el apartado 9.2”